

DICTAMEN TÉCNICO Y LEGAL

Ref.: Licitación Pública Nacional N° 01/2026 "Adquisición De Papel Higiénico, Papel Para Mano, Aromatizantes Y Elementos De Limpieza" PLURIANUAL EJERCICIOS 2027 - ID N.º 479569.

Unidad Operativa de Contrataciones: Municipalidad de Ciudad del Este.

Unidad o área requerida: División de Compras y Suministros dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

Funcionario o técnico responsable: Jefe Ing. Edgar Núñez.

Dependencia y cargo que desempeña: División de Compras y Suministros – Jefe Ing. Edgar Núñez.

1. Marco Normativo:

En virtud a lo dispuesto en el Art. 40 de la Resolución DNCP N° 230/2025 "POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", ésta División procede a la elaboración del presente Dictamen Técnico y Legal, exponiendo cuanto sigue:

Que, visto lo establecido en el Art. 25, primer apartado de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades".

El Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

El Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, dispone: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación "a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, de conformidad a los artículos 25 y 45 de la ley, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...."



Edgar Núñez
Jefe de Compras y Suministros
MCDE

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.



Funcionario/a [Signature]
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MCDE

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Justificación Técnica de las EE.TT.

La presente justificación técnica tiene como objetivo respaldar la objetividad, razonabilidad, imparcialidad y regularidad de los requerimientos establecidos para la adquisición de papel higiénico, papel para manos, aromatizantes y elementos de limpieza, necesarios para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y orden en las dependencias de la institución.

Objetivo: Garantizar que los insumos de higiene y limpieza adquiridos cumplan con los estándares de calidad, eficiencia y seguridad requeridos para su uso diario, contribuyendo al mantenimiento de ambientes limpios, saludables y apropiados para el desarrollo de las actividades institucionales, así como al bienestar de funcionarios, usuarios y visitantes.

Justificación de los Requerimientos Técnicos

- La solicitud surge de la necesidad de contar con insumos de higiene y limpieza de uso permanente, indispensables para el correcto funcionamiento de las instalaciones institucionales. El papel higiénico, papel para manos, aromatizantes y elementos de limpieza son productos esenciales para asegurar condiciones mínimas de higiene, prevenir riesgos sanitarios y mantener una adecuada presentación de los espacios comunes y áreas de trabajo.
- La institución desarrolla sus actividades de forma continua a lo largo del año, lo que genera una demanda constante de estos insumos en oficinas administrativas, sanitarios, áreas de atención al público, espacios comunes y durante la realización de eventos y actividades institucionales. Por ello, resulta necesario contar con productos que sean eficientes, seguros y acordes a las necesidades operativas.
- Los requerimientos técnicos establecidos buscan asegurar que los productos adquiridos sean aptos para el uso previsto, cumplan con criterios básicos de calidad y no representen riesgos para la salud de las personas ni para las instalaciones, garantizando así una utilización adecuada y responsable de los recursos públicos.



MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

Edgar Nuñez
Jefe de Compras y Suministros
MCDE



VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana

Funcionaria
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIUDAD DEL ESTE
MCDE

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes:** No Aplica
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencia:** No Aplica

En resumen, las especificaciones técnicas y los requerimientos definidos para la adquisición de papel higiénico, papel para manos, aromatizantes y elementos de limpieza han sido formulados considerando criterios de proporcionalidad, racionalidad e imparcialidad, con el fin de cubrir las necesidades institucionales de manera eficiente, segura y económica.

Se emite el presente dictamen técnico con la certeza de que las especificaciones establecidas son adecuadas, justas y se ajustan a las disposiciones legales vigentes, asegurando una contratación que optimice los recursos públicos y garantice condiciones adecuadas de higiene y limpieza en la institución.

División de Compras y Suministros

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*):



Ing. Edgar Núñez
Jefe

División de Compras y Suministros

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):



Diana Barcele

Unidad Operativa de Contratación
Funcionaria

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

MCDE

MISIÓN

Impulsar el desarrollo sostenible del municipio, mediante la prestación de servicios de calidad con una gestión eficiente e innovadora en beneficio de sus habitantes.

VISIÓN

Ser una institución modelo en la gestión pública, reconocida a nivel nacional e internacional por la calidad de los servicios prestados, la transparencia, la innovación y la participación ciudadana